



CIRCULAR N.º15/2022

Montevideo, 30 de mayo de 2022

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana, comunica que la Dirección General de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta N°95, Resolución N°7, del 27/05/22, las Bases del Llamado a concurso de oposición y méritos para cubrir una vacante contratada de Jefe de Contaduría, Escalafón "D", Grado 7 en la Inspección Departamental de Maldonado de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Requisitos para la inscripción:

- ◆ Ser Funcionario No Docente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.
- ◆ El funcionario deberá cumplir con al menos uno de los siguientes requerimientos:
 - ◆ Ocupar un cargo en el Escalafón "D" Grado 3 o mayor.
 - ◆ Estar cumpliendo funciones de Especialista Contable con resolución de la DGEIP.
 - ◆ Estar o haber desempeñado funciones de Jefe de Contaduría Departamental con resolución de la DGEIP.
- ◆ En el caso de los funcionarios que cumplen funciones deberán acreditar los requisitos establecidos en el Art. 2 del Estatuto del Funcionario No Docente para ingresar al Escalafón "D".
 - ◆ Tener aprobado Educación Media Superior en Administración de la Dirección General de Educación Técnico Profesional o haber culminado la Enseñanza Media y poseer: Curso no inferior a un año en Administración.

Inscripciones:

En Montevideo - Sección Concursos No Docente sita en Juan Carlos Gómez 1314 - 3er piso del 1/6 al 14/6 inclusive en el horario de 14 a 16 horas.

En el Interior del país en cada Inspección Departamental en los mismos días y horarios.

De acuerdo con el Art. N°21 literal a) del Reglamento General de Concursos, en el momento de la inscripción, el interesado deberá presentar una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, de acuerdo con lo que en cada caso se establezca, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

Serán elegibles como delegados todos los funcionarios que se desempeñen o hayan desempeñado en efectividad dentro de la Anep. No será requisito indispensable estar en actividad en el momento del concurso. Este no podrá ser pariente del aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso

correo electrónico: concursonodocente@dgeip.edu.uy

Tel 1876 3105



Tribunal:

Titulares	Suplentes
Cr. Andrés Romero	Cr. Pablo Negreira
Ma. del Rosario Pégola (Div. Gestión Humana)	Proc. Adriana Viera (Div. Gestión Humana)
Sr. Martín Posada	Sr. Félix Granada
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP (www.dgeip.edu.uy).- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docentes
D.G.E.I.P.


CARLA SILVEIRA
Administrativa
D.G.E.I.P.